



Informe Anual Institucional 2014 - 2015

CONTENIDO

FASE I

1-.INSTITUCIONAL

- MENSAJE DEL COORDINADOR
- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- COORDINADORES Y MIEMBROS
- MARCO LEGAL
- MISIÓN, VISIÓN, VALORES
- ACTORES Y BENEFICIARIOS

2-. FINANZAS

- ESTADÍSTICAS
- ESTADOS FINANCIEROS
- AUDITORIA 2014-2015

CONTENIDO

3-. PROYECTOS INSIGNE

- MINISTERIO PÚBLICO
- SECRETARIA DE DEFENSA
- SECRETARIA DE SEGURIDAD
- DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA
- PROYECTOS EN PREVENCIÓN
- PODER JUDICIAL

Palabras de Bienvenida

Estimados lectores, nuevamente es un honor dirigirme a ustedes y presentar la Memoria 2014-2015, segundo resumen de trabajo que muestra lo más transparente y claro posible, las acciones que la Tasa de Seguridad Poblacional (TSP) realizó durante estos años.

En este informe hacemos referencia de todos los proyectos realizados con los Fondos del Fideicomiso que administra el Banco Central y desembolsa según Resoluciones a la TSP. Destacan en primer lugar proyectos insignes, seguidos uno a uno de nuestros beneficiarios: Ministerio Público Secretaria de Defensa, Secretaría de Seguridad, Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Secretaria de Prevención, Poder Judicial de Honduras y los no categorizados pero considerados como prioritarios y de seguridad nacional.

Los desembolsos de este año sumaron más de tres mil millones de lempiras y hasta la fecha de creación de la TSP (2012-2014) se han desembolsado más de cinco mil millones de lempiras, con los cuales se ha podido equipar a los diferentes operadores de justicia y de seguridad del país, logrando cambios sustanciales y evidentes en la logística de cada uno de ellos.

Lo recaudado en el año 2014 fue de 1.854.96 millones de lempiras, monto mayor a lo recaudado en los años 2012 y 2013 que juntos suman 1,932.1 millones de lempiras. En el año 2015 se recaudó la cantidad de 2.168.61 millones de lempiras y se desembolsaron 2.919.44 millones. El total recaudado desde la creación de la Tasa de Seguridad hasta diciembre de 2015 fue un total de 5.955.75 millones de lempiras.

Cabe destacar que desde la creación de la TSP los fondos han sido dirigidos en su mayoría a las instituciones con proyectos que fortalecen la seguridad nacional, no obstante, el 7% de esa cantidad fueron dirigidos también a proyectos enfocados a la Prevención, un considerando necesario que destacamos en este trabajo, como prioridad de Estado, porque creemos necesario y urgente alejar a la juventud hondureña de la criminalidad y potenciarla con actividades recreativas.

Son cientos de miles de jóvenes que a través de diversos programas han alcanzado una mejor vida, como el Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana, Proyecto Victoria, Hogares Crea, Alianza Joven Honduras-USAID, Parques Por una Vida Mejor y otros que ustedes encontrarán en estas páginas y en los cuales se invirtieron más de 240 millones de lempiras.

También destacamos proyectos insignes o emblemáticos que sobresalieron por su impacto en la sociedad.

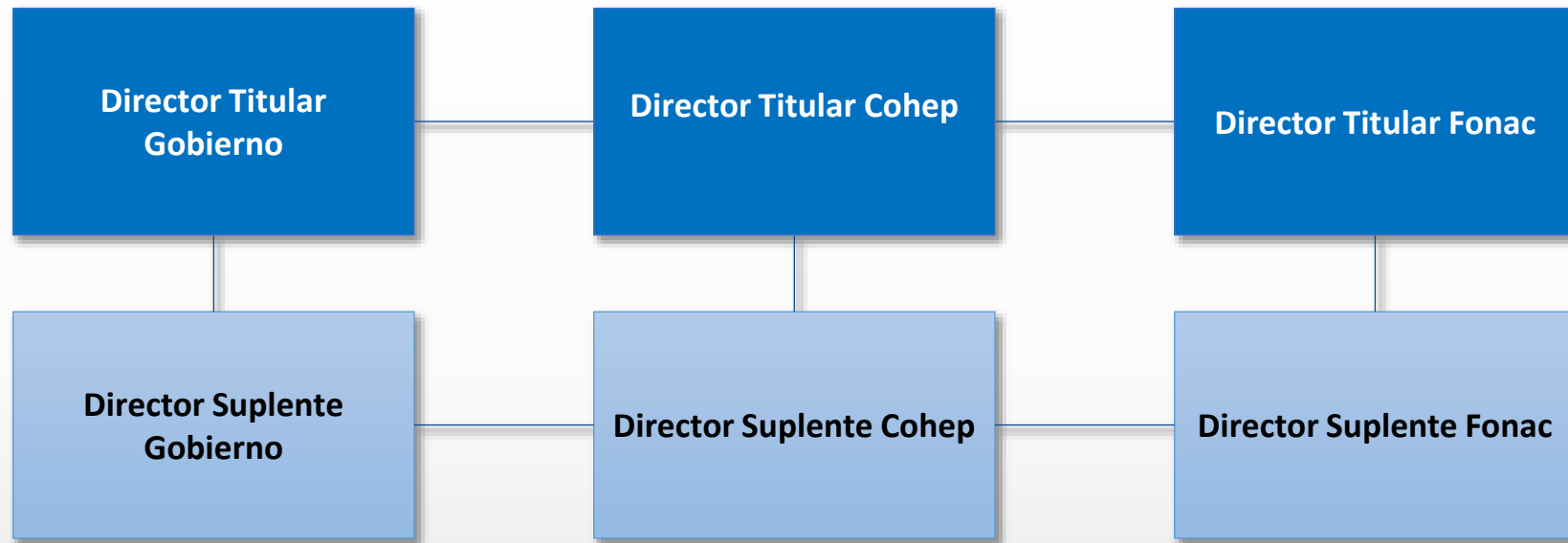
Para el 2016 tenemos nuevos retos y nuevas oportunidades para continuar siendo el facilitador enmarcado en ley, que siempre responde a las disposiciones de la Comisión Nacional de Defensa y Seguridad, de manera eficiente oportuna y transparente, en favor de la prevención y combate de la criminalidad.

En este trabajo demostramos que por un país mejor, Honduras está Cambiando, es momento para creer y trabajar por una Honduras libre de criminalidad, estamos contentos de ser parte del cambio que nuestro país está exigiendo y retribuir a los ciudadanos con la correcta y transparente administración de sus impuestos.

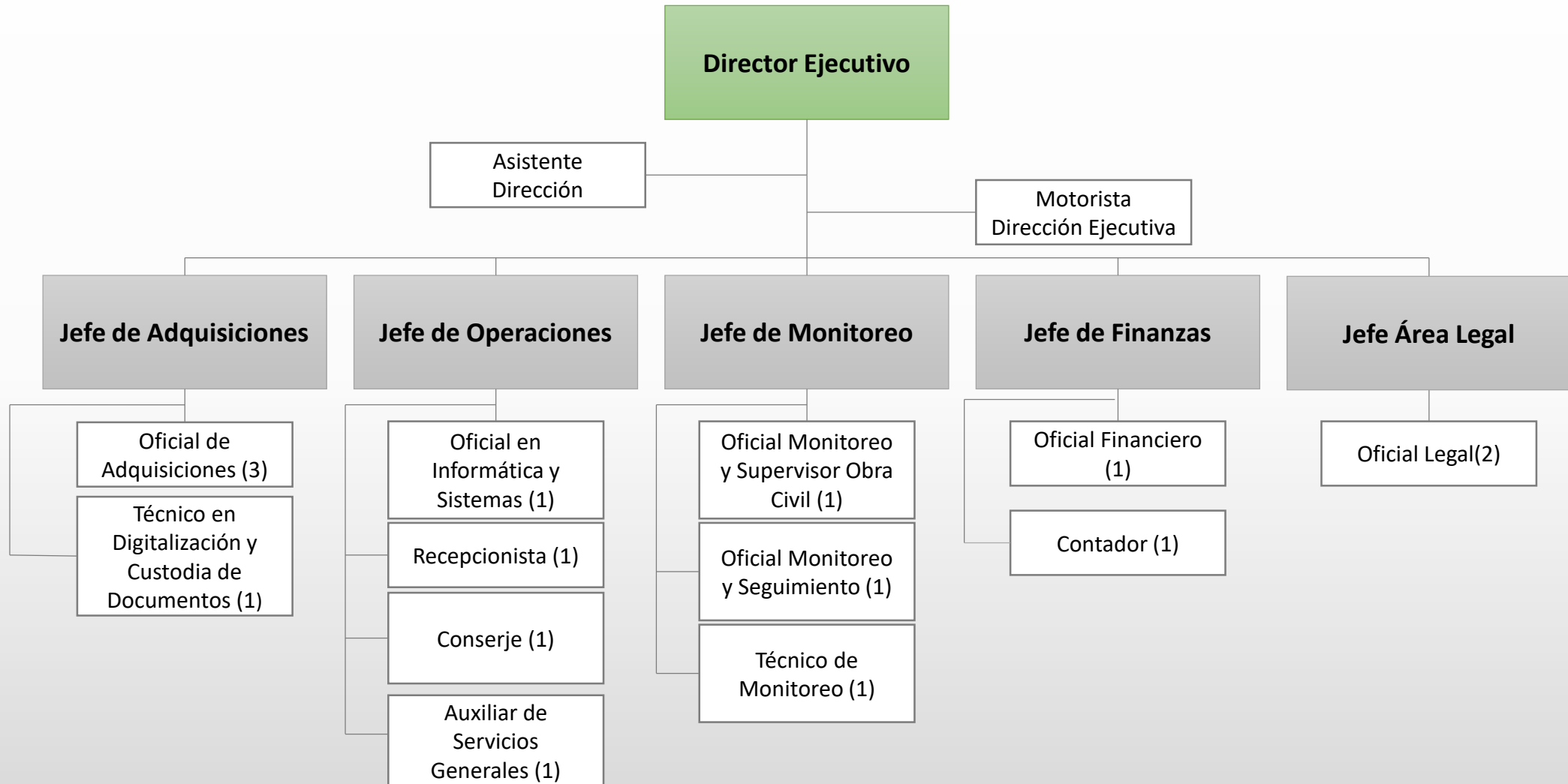
Lic. Juan Ramón Molina

Coordinador Tasa de Seguridad Poblacional

Estructura Organizacional



Estructura Organizacional



Coordinadores y Miembros de la Tasa de Seguridad Poblacional

Período	Cargo	Nombre	Sector Representante
2014-2015	Director	Lic. Reinaldo Sánchez Rivera	Gobierno
	Director Suplente	Lic. Alejandra Hernández	
	Director	Lic. Juan Ramón Molina	COHEP
	Director Suplente	Lic. Miriam Oseguera	
	Director	Lic. Soledad de Ramírez	FONAC
	Director Suplente	Ing. Fernando Zepeda	

Marco Legal

25 de Julio de 2012

Suscripción del contrato temporal con Banco Central de Honduras.

Artículo 3:
Potestad al Comité Técnico del Fideicomiso para manejo de Comité de Administración y Adquisiciones

Decreto 104-2012.
02 de Agosto de 2012

Publicación en la GACETA de la Suscripción de contrato de Fideicomiso Temporal con el Banco Central de Honduras

Decreto 222-2012.
24 de Enero de 2013

Reforma al artículo 38 del Decreto 105-2011: Autorizar al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para que instruya al CTF a ejecutar inversiones que no estén contenidos en los planes

Marco Legal

Decreto 275-2013
31 de Enero de 2014.

Reforma al Decreto 105-2011. Se extiende la vigencia de la contribución de 5 a 10 años.

Decreto 322-2013
31 de Enero de
2014

Reforma el Decreto 199-2011. En caso de insuficiencia temporal de fondos, se autoriza al Comité Técnico del Fideicomiso a adquirir con instituciones del sistema financiero nacional o internacional obligaciones que serán garantizadas con las aportaciones que recibe el Comité.

Decreto 418-2013
07 de Marzo de
2014

Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

Misión

- Somos el Comité Administrativo facultado para administrar de manera oportuna, transparente y eficiente, los recursos provenientes de la Tasa de Seguridad Poblacional, con el propósito de apoyar financieramente a los operadores de seguridad y justicia en la prevención y combate de la criminalidad e inseguridad de nuestro país.

Visión

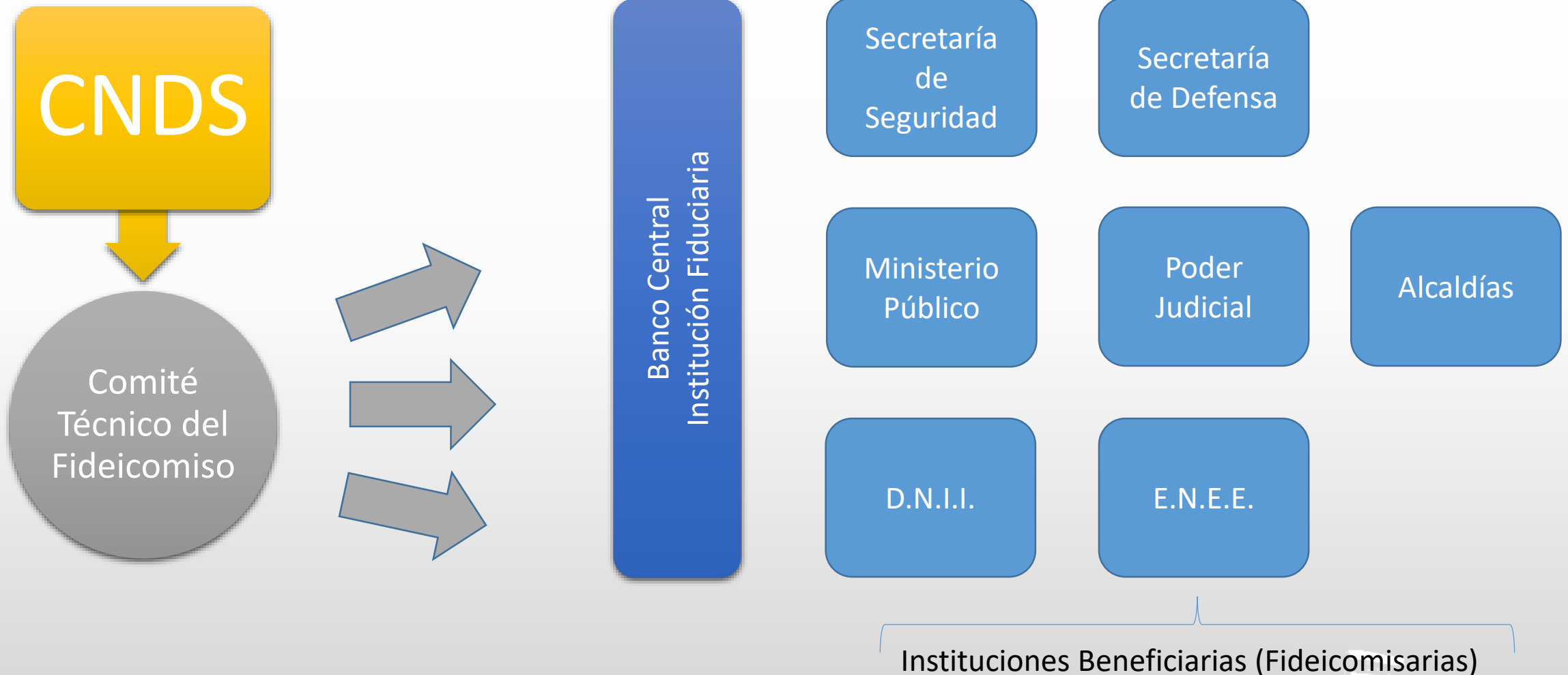
- Ser el brazo financiero del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad en la formulación, evaluación, ejecución y monitoreo de las inversiones de los fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional, en apoyo a los operadores de seguridad, justicia y prevención, durante el período de su existencia enmarcado en ley.

Valores

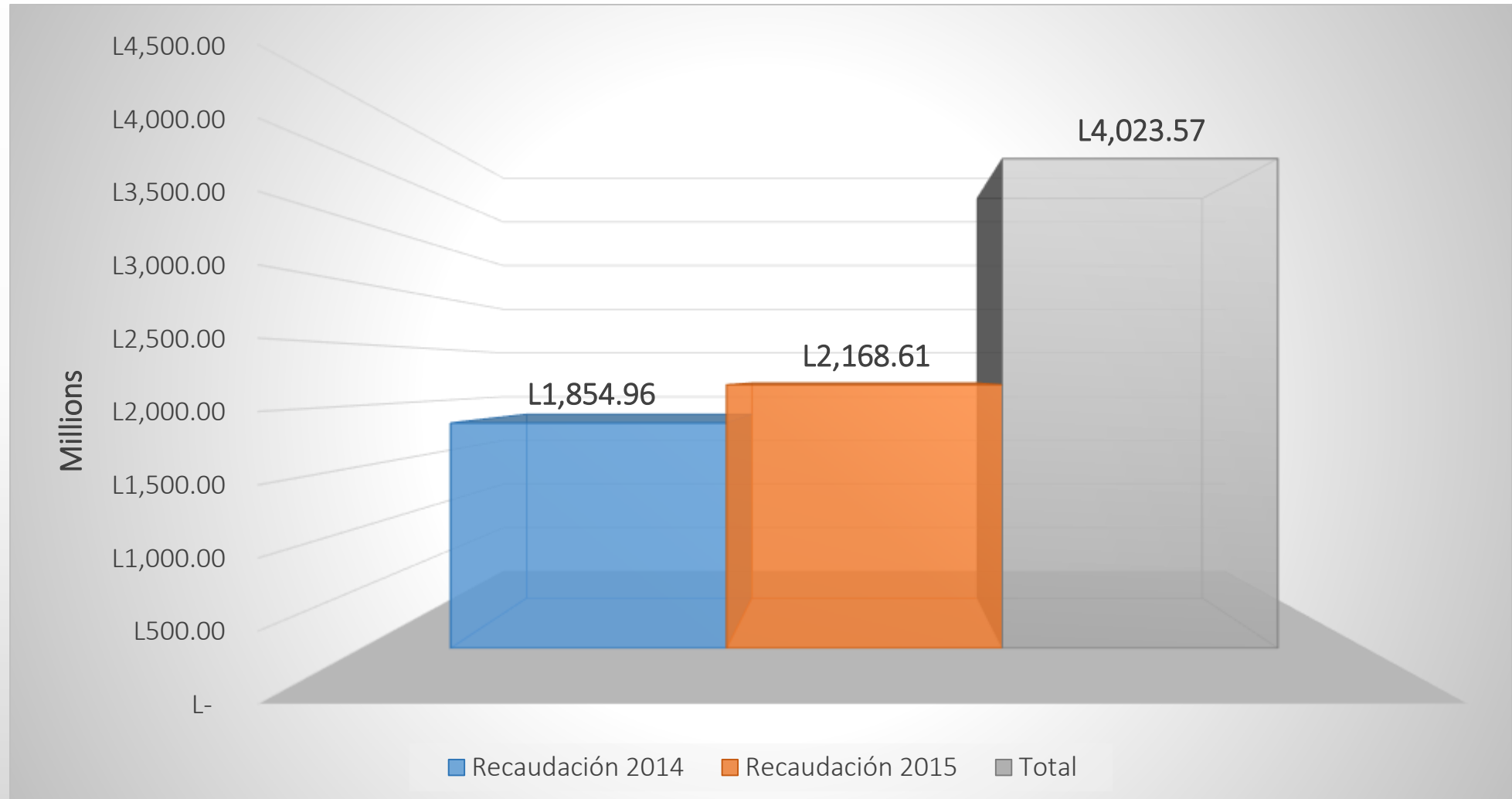
Nuestra actividad se fundamenta en los siguientes valores:

1. Transparencia
2. Honestidad
3. Respeto
4. Integridad
5. Responsabilidad
6. Solidaridad

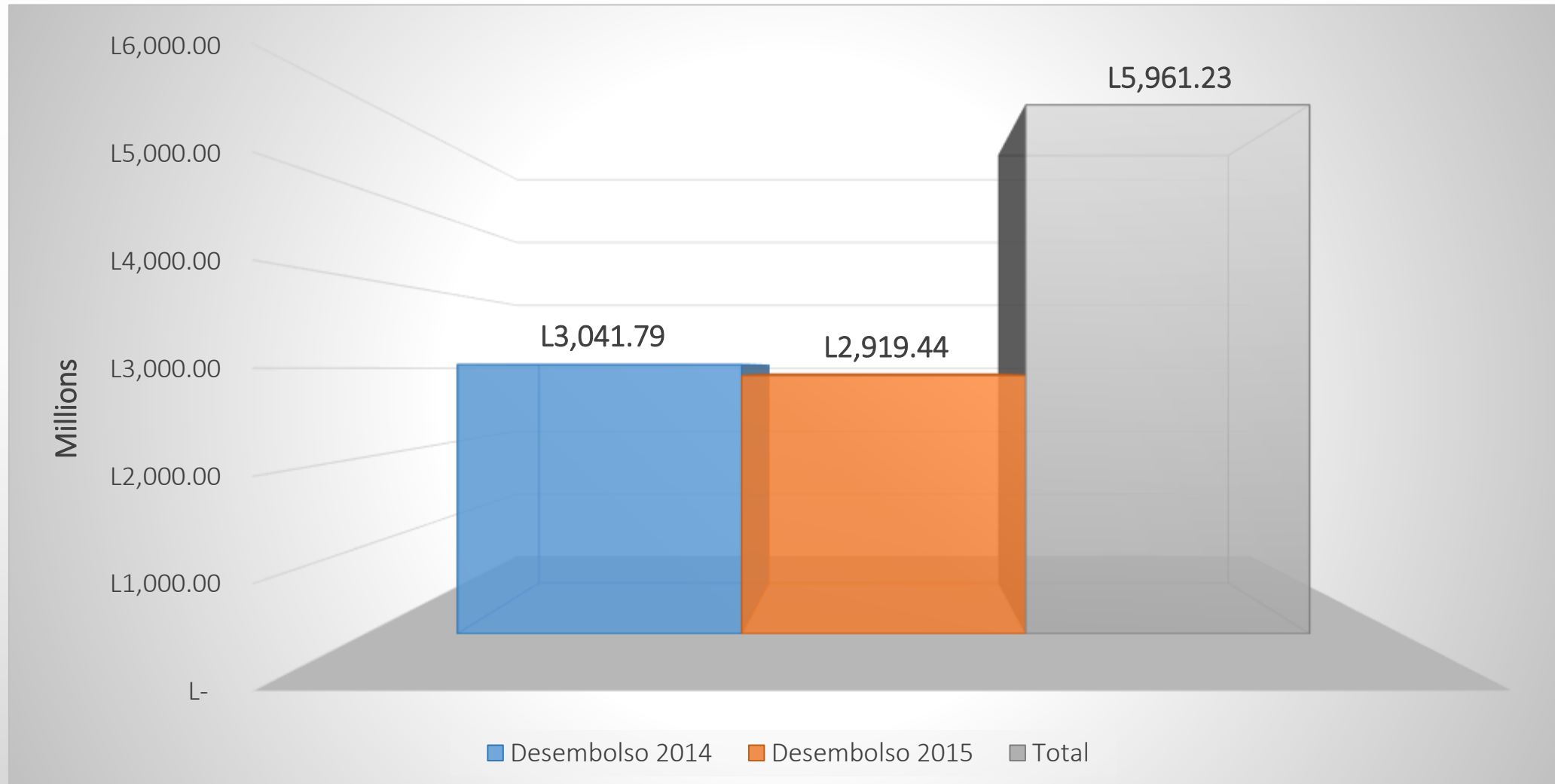
Actores del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional



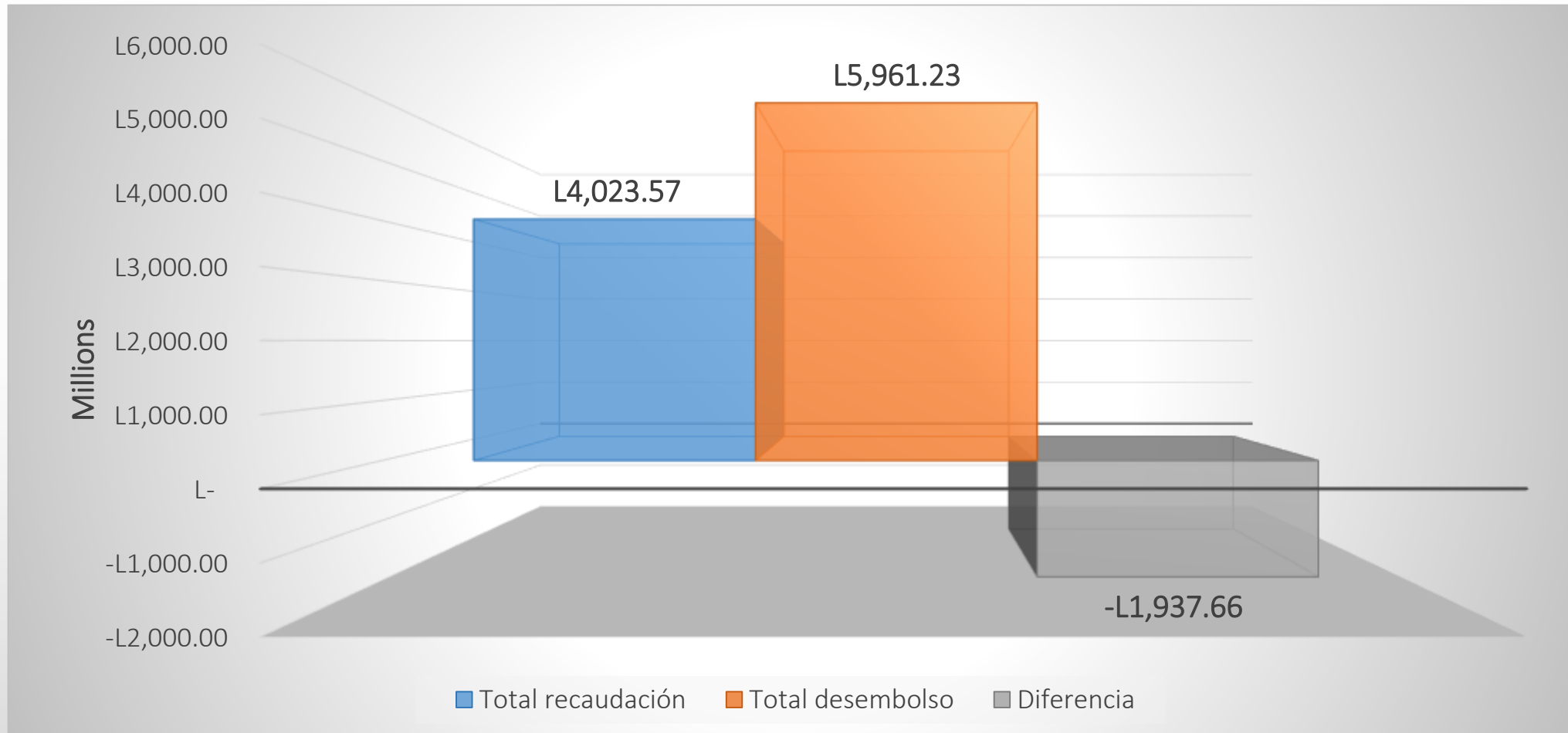
Recaudación 2014-2015



Inversión en Proyectos 2014-2015



Recaudación vs Inversión 2014-2015

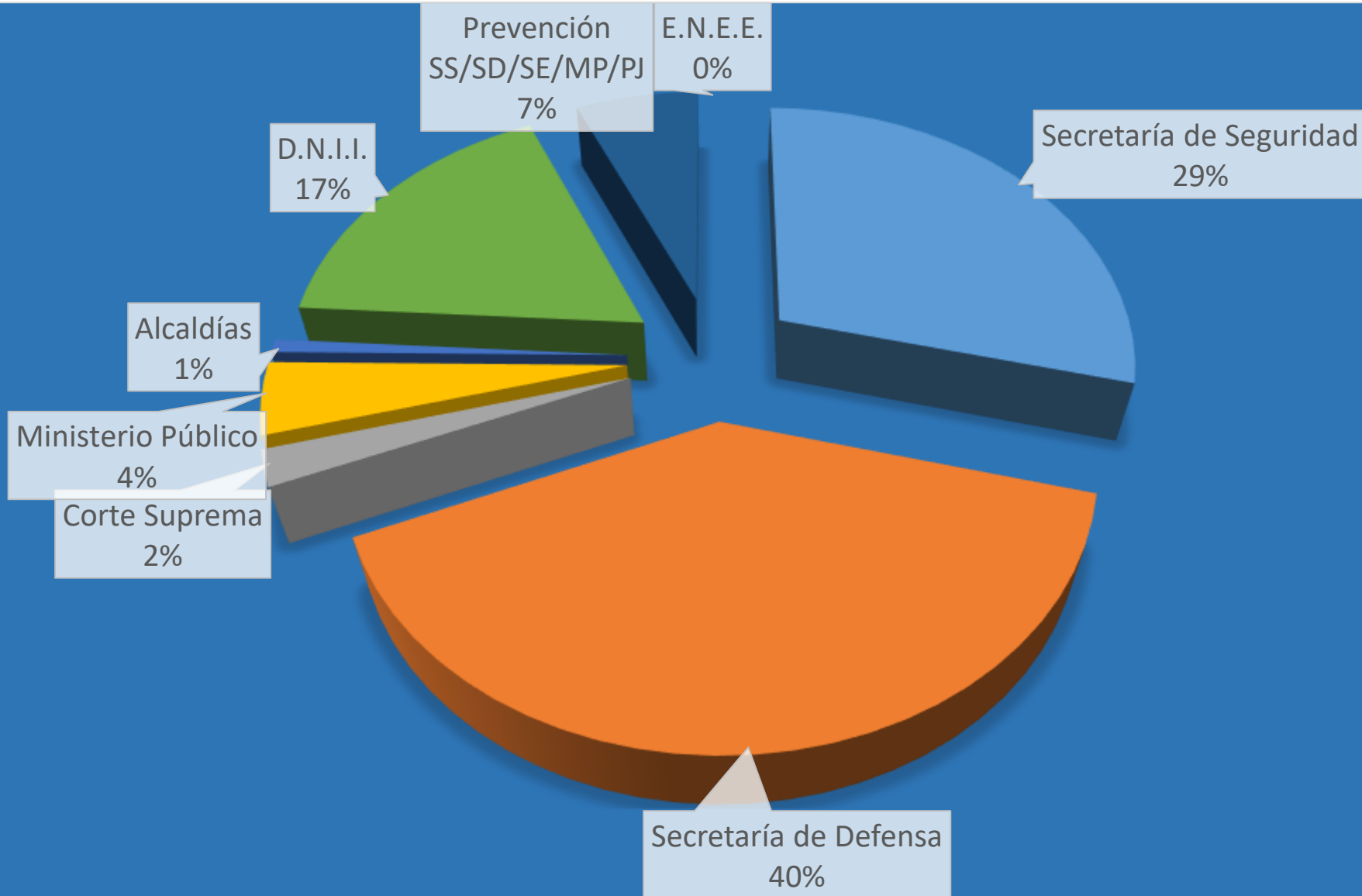


Diferencia cubierta por préstamos del sector financiero

Distribución por Institución

Secretarías/Instituciones Varias	Años (Valores en Millones)				Total Desembolso Acumulado al 31 de Diciembre de 2015
	2012	2013	2014	2015	
Secretaría de Seguridad	L. 9.6	L. 528.1	L. 659.74	L. 1,026.58	L. 2,224.0
Secretaría de Defensa	L. 51.4	L. 628.4	L. 1,503.20	L. 866.24	L. 3,049.2
Corte Suprema	L. 7.0	L. 7.0	L. 102.86	L. 48.98	L. 165.9
Ministerio Público	L. 7.0	L. 66.1	L. 64.93	L. 197.25	L. 335.3
Alcaldías	L. 4.0	L. 45.3	L. 6.00	L. 6.00	L. 61.3
D.N.I.I.		L. 207.3	L. 462.80	L. 667.16	L. 1,337.3
Prevención SS/SD/SE/MP/PJ	L. 6.6	L. 150.2	L. 242.26	L. 107.23	L. 506.3
E.N.E.E.		L. 0.3		L. -	L. 0.3
	L. 85.6	L. 1,632.7	L. 3,041.8	L. 2,919.4	L. 7,679.6

Porcentaje Global de Distribución por Institución



Estados Financieros 2014

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Lempiras)

Activos	
Activo Corriente	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	L. 124,931,451.46
Cuentas y Documentos por Cobrar	334,860,811.30
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>459,792,262.76</u>
Activo a Largo Plazo	
Inversiones	200,000,000.00
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	3,156,545.39
Depósitos en Garantía	98,041.78
TOTAL ACTIVOS	<u>L. 663,046,849.93</u>
Pasivos	
Pasivo Corriente	
Préstamos Bancarios por Pagar	L. 344,621,864.46
Cuentas por Pagar	3,291,327.89
Intereses por Pagar	9,852,455.62
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>357,765,647.97</u>
Pasivo a Largo Plazo	
Préstamos Bancarios por Pagar	818,057,474.52
Patrimonio	
Disponibilidad de Fondos	-512,776,272.56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>L. 663,046,849.93</u>


Ing. Francisco Cosenza
Director Ejecutivo


Milton Castillo
Contador General No. 39525-1

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
ESTADO DE RECAUDACIONES Y RENDIMIENTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Lempiras)

Recaudaciones y Rendimientos:

Fideicomiso Tasa Seguridad	L. 1,861,375,451.77
Intereses Sobre Inversiones	19,472,518.57
Total Recaudaciones y Rendimientos	<u>1,880,847,970.34</u>
Inversión en Proyectos:	
Ministerio de Seguridad	694,619,476.61
Ministerio de Defensa	1,010,543,399.46
Corte Suprema de Justicia	103,995,294.95
Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia	465,227,905.32
Ministerio Público	56,115,262.16
Alcaldías	7,000,000.00
Prevención (Unidad de Proyectos Especiales)	187,722,247.72
Total Inversión en Proyectos	<u>2,525,223,586.22</u>
Rendimiento Negativo en la Disponibilidad antes de Gastos de Operación	-644,375,615.88
Gastos de Operación:	
Gastos de Administración	17,193,038.10
Gastos Financieros	91,305,668.82
Total Gastos de Operación	<u>108,498,706.92</u>
Rendimiento Negativo en la Disponibilidad del Período	L. -752,874,322.80


Ing. Francisco Cosenza
Director Ejecutivo


Milton Castillo
Contador General No. 39525-1

Estados Financieros 2015

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Expresado en Lempiras)

Activos

Activo Corriente	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	L. 87,902,590.42
Cuentas y Documentos por Cobrar	196,598,814.22
Total Activo Corriente	<u>284,501,404.64</u>

Activo a Largo Plazo

Inversiones	200,000,000.00
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	4,286,157.91
Otros Activos	98,041.78
Total Activos	L. <u>488,885,604.33</u>

Pasivos

Pasivo Corriente	
Préstamos Bancarios por Pagar	L. 564,919,742.94
Intereses por Pagar	10,353,474.44
Cuentas por Pagar	71,919,250.09
Total Pasivo Corriente	<u>647,192,467.47</u>

Pasivo a Largo Plazo

Préstamos Bancarios por Pagar	<u>1,256,319,990.94</u>
-------------------------------	-------------------------

Patrimonio

Disponibilidad Negativa de Fondos	-1,414,626,854.08
Total Pasivo y Patrimonio	L. <u>488,885,604.33</u>


 Ing. Francisco Cosenza
 Director Ejecutivo


 Jorge Coenza
 Contador General No. 31970-7

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
ESTADO DE RECAUDACIONES Y RENDIMIENTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Expresado en Lempiras)

Recaudaciones y Rendimientos:

Recaudaciones de la Tasa de Seguridad	L. 2,168,613,716.83
Aportación Recibida de la OABI	14,550,544.55
Intereses Sobre Inversiones	17,339,888.89
Total Recaudaciones y Rendimientos	<u>2,200,504,150.27</u>

Inversión en Proyectos:

Ministerio de Seguridad	988,352,499.29
Ministerio de Defensa	826,034,958.35
Corte Suprema de Justicia	55,739,421.48
Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia	645,171,657.82
Ministerio Público	182,890,693.30
Municipalidades	6,000,000.00
Prevención	148,739,990.96
Total Inversión en Proyectos	<u>2,852,929,221.20</u>
Rendimiento Negativo en la Disponibilidad antes de Gastos de Operación	-652,425,070.93

Gastos de Operación:

Gastos de Administración	25,560,200.07
Gastos Financieros	232,104,619.77
Total Gastos de Operación	<u>257,664,819.84</u>
Rendimiento Negativo en la Disponibilidad del Período	L. <u>-910,089,890.77</u>


 Ing. Francisco Cosenza
 Director Ejecutivo


 Jorge Coenza
 Contador General No. 31970-7

Auditoría 2014



Informe de los Auditores Independientes

Auditoría • Consultoría • Impuestos

Grant Thornton
Lomas del Mayab, Calle Francisco Morazán,
Caja No. 3503, Antiguo a Silver Spring School
Tegucigalpa, M.D., Honduras, C.A.
T (504) 228-0007, 2262-1177, 2262-1179, 2286-6732
F (504) 2262-1179

Grant Thornton
Edificio Bulevar Medardo Marín
13-14 Av., 7 calle A, N.O.
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
T (504) 2553-0994, 2552-7017
F (504) 2553-7011
www.gt honduras.com

Al Comité Técnico del Fideicomiso y Comité de Administración y Adquisiciones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Comité Técnico del Fideicomiso para la administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2014, el estado de resultados, estado de cambios en el saldo del fondos, el estado de flujos de efectivo y el estado de rendimiento sobre las inversiones, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Honduras y del control interno que la administración consideró necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por el Comité con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Comité. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)** al 31 de Diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras.

Base de contabilidad y restricción sobre la distribución

Llamamos la atención sobre la Nota No. 2 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración en la presentación de la información financiera a los Directores del Comité, en consecuencia, dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro informe se dirige únicamente al **Comité Técnico del Fideicomiso y Comité de Administración y Adquisiciones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)** y sus directores, y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean el **Comité Técnico del Fideicomiso y Comité de Administración y Adquisiciones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)** y sus Directores.

Disposiciones legales

Con fundamento en la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, según Decreto No. 189-2004 y en la Resolución No. JTNCA 001/2010 emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) esta última emitió un comunicado con fecha 23 de Diciembre de 2014, en donde ratifica que la etapa de implementación efectiva de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) inició a partir del 1 de Enero de 2012.

En consecuencia, las entidades sujetas a cumplir con esta normativa deberán preparar y presentar sus estados financieros con propósito de información general al 31 de Diciembre de 2014, con base en dicha normativa. Asimismo, indica que los auditores externos que emitan informes sobre estados financieros preparados por entidades que no cumplan con el marco legal de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, aplicarán para la emisión de su informe lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría – NIA 800 “Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos”.

Párrafo de énfasis

1. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No. 2.2 (d) de los estados financieros, donde se manifiesta que las contribuciones especiales generadas por la Ley de Seguridad Poblacional son captadas en la cuenta única de la Tesorería General de República (TGR) originadas de los pagos realizados por cada una de las empresas e instituciones comprendidas en los rubros que se especifica en dicha ley, posteriormente estas contribuciones se transfieren vía Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) a la Cuenta del Fideicomiso del Banco Central de Honduras (BCH), por lo que, existe incertidumbre si las contribuciones recaudadas por la Tesorería General de República (TGR) en la cuenta única son trasladadas íntegramente a la cuenta del fideicomiso en el Banco Central de Honduras (BCH).
2. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No. 10 de los estados financieros, donde se manifiesta que no fue posible observar físicamente los radares adquiridos por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) por ser catalogados de Seguridad Nacional.
3. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No. 13 de los estados financieros, en la que se describe que la institución tiene un déficit de L 514,230,070, al 31 de Diciembre de 2014, proyectándose una tendencia al incremento para el año 2015, por consiguiente, existe incertidumbre de importancia relativa que la institución pueda continuar operando de manera normal, debido a que los desembolsos superan la captación de fondos. Los planes de la administración con respecto a este asunto se mencionan en la nota referida.



11 de Mayo de 2016

Auditoría 2015



Informe de los Auditores Independientes

Auditoría • Consultoría • Impuestos

Grant Thornton
Lomas del Mayab, Calle Francisco Morazán,
Calle No. 3500
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
T (504) 228-0007, 2282-1177, 2282-1178, 2286-6732
F (504) 2282-1178

Grant Thornton
Edificio Bulevar Medardo Marín
13-14 Av., 7 calle A, N.O.
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
T (504) 2553-0994, 2552-7017
F (504) 2553-7011
www.gt honduras.com

Al Comité Técnico del Fideicomiso y Comité de Administración y Adquisiciones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de ingresos y egresos, el estado de cambios en el saldo del fondo, el estado de flujos de efectivo y el estado de rendimiento sobre las inversiones, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Honduras y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por el Comité con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Comité. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera del **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)** al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Honduras.

Párrafos de énfasis

1. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No. 2.2 (d) de los estados financieros, donde se manifiesta que las contribuciones especiales generadas por la Ley de Seguridad Poblacional son captadas en la cuenta única de la Tesorería General de República (TGR) originadas de los pagos realizados por cada una de las empresas e instituciones comprendidas en los rubros que se especifican en dicha ley, posteriormente estas contribuciones se transfieren vía Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) a la cuenta del Fideicomiso del Banco Central de Honduras (BCH), por tanto, existe incertidumbre si los recursos recaudados de las contribuciones se enteran íntegramente por los agentes retenedores denominados según ley a la Tesorería General de República (TGR).
2. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No. 13, de los estados financieros, en la que se describe que la institución tiene un déficit acumulado de L 1,414,645,855, al 31 de diciembre de 2015, proyectándose una tendencia al incremento para el año 2016, por consiguiente, existe riesgo, debido a que los desembolsos superan la captación de fondos los planes de la administración con respecto a este asunto se mencionan en la nota referida.

3. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No.10, de los estados financieros y a la Nota No. 3, sobre información financiera complementaria del **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)**, donde se manifiesta que no fue posible observar físicamente los bienes de la institución fideicomisaria Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), correspondiente a los proyectos "Sistema Táctico de Localización por L 120,990,014", "Equipo de Comunicación por L 45,051,283" y " Adquisición y Ampliación de Plataforma Tecnológica por L 60,261,591", por ser considerados de seguridad nacional y sujetos a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional según Decreto No. 418-2013, en el que se indican las categorías de clasificación "Reservada" su desclasificación se hará después de cinco (5) años, "Confidencial" su desclasificación se hará después de diez (10) años, "Secreta" su desclasificación se hará después de quince (15) años y "Ultra Secreta" su desclasificación se hará después de veinticinco (25) años.
4. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No.10, de los estados financieros y a la Nota No. 4.1, sobre información financiera complementaria del **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)**, donde manifestamos que los procesos de adquisiciones no se realizan considerando el plan de compras y adquisiciones según la Ley del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, según Decreto N°199-2011, con fecha del 03 de diciembre de 2011. El CTF aplica para los procesos de compra y adquisiciones el Decreto No. 222-2012 de la ley antes referida, del 24 de enero de 2013, según Artículo 5, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de rango constitucional y máximo órgano permanente y en referencia a la Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, podrá instruir al CTF, inversiones en exclusiva materia de Seguridad y Defensa, que no estuviesen contenidas en los planes de compras aprobados por el Comité Técnico de los recursos del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional. El CTF deberá ejecutar inmediatamente la inversión instruida por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.

Al 31 de diciembre de 2015, sometimos a muestra una selección de proyectos para evaluar el proceso de adquisiciones y concluimos que fueron realizados por el método de contratación directa, correspondiente a las instituciones fideicomisarias: Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia por L 227,786,268 , Ministerio de Seguridad por L 488.851,933, Ministerio Público por L 27,197,161, Ministerio de Defensa por L 31,796,566 y Prevención por L 14,028,142, los proyectos se indican en la nota referida.

Base de contabilidad y restricción sobre la distribución

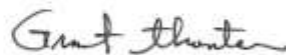
Llamamos la atención sobre la Nota No. 2 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración en la presentación de la información financiera a los Directores del Comité, en consecuencia, dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro informe se dirige únicamente al **Comité Técnico del Fideicomiso y Comité de Administración y Adquisiciones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)** y sus directores, y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean el **Comité Técnico del Fideicomiso y Comité de Administración y Adquisiciones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (CTF)** y sus Directores.

Disposiciones legales

Con fundamento en la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, según Decreto No. 189-2004 y en la Resolución No. JTNCA 001/2010, emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) esta última emitió un comunicado con fecha 23 de diciembre de 2014, en donde ratifica que la etapa de implementación efectiva de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) inició a partir del 1 de enero de 2012.

En consecuencia, las entidades sujetas a cumplir con esta normativa deberán preparar y presentar sus estados financieros con propósito de información general al 31 de diciembre de 2015, con base en dicha normativa. Asimismo, indica que los auditores externos que emitan informes sobre estados financieros preparados por entidades que no cumplan con el marco legal de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, aplicarán para la emisión de su informe lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría – NIA 800 “Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos”.



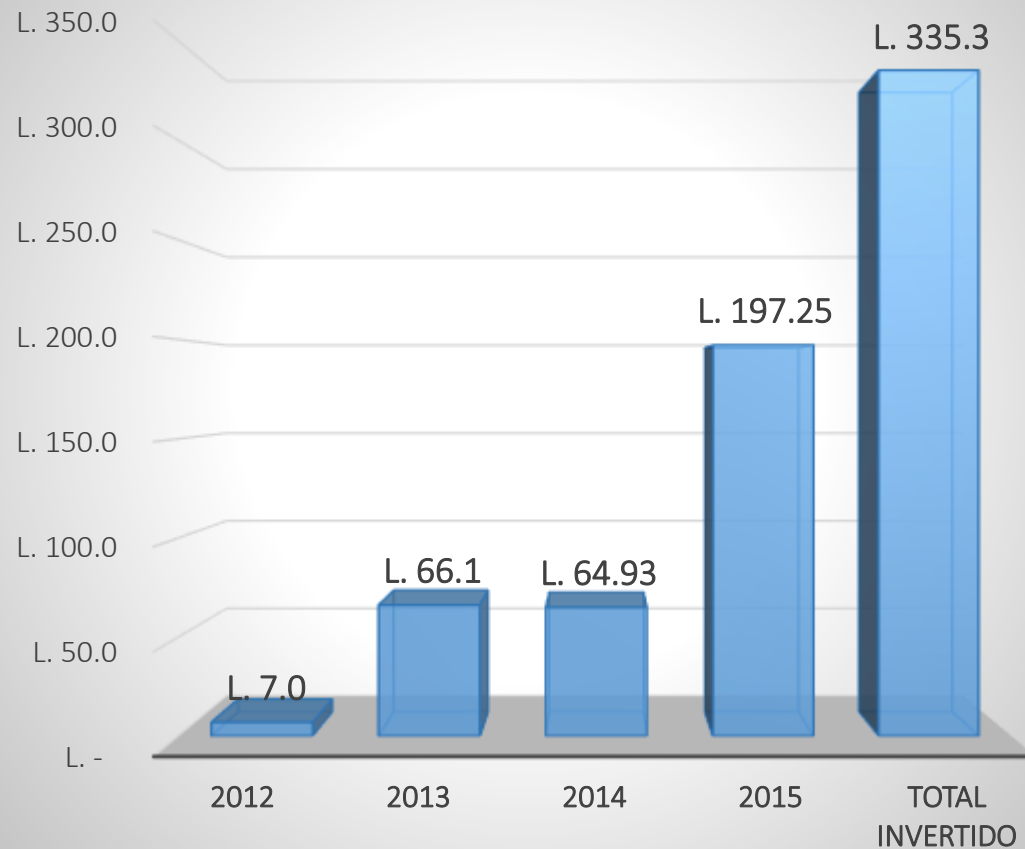
12 de Agosto de 2016

Proyectos Insigne

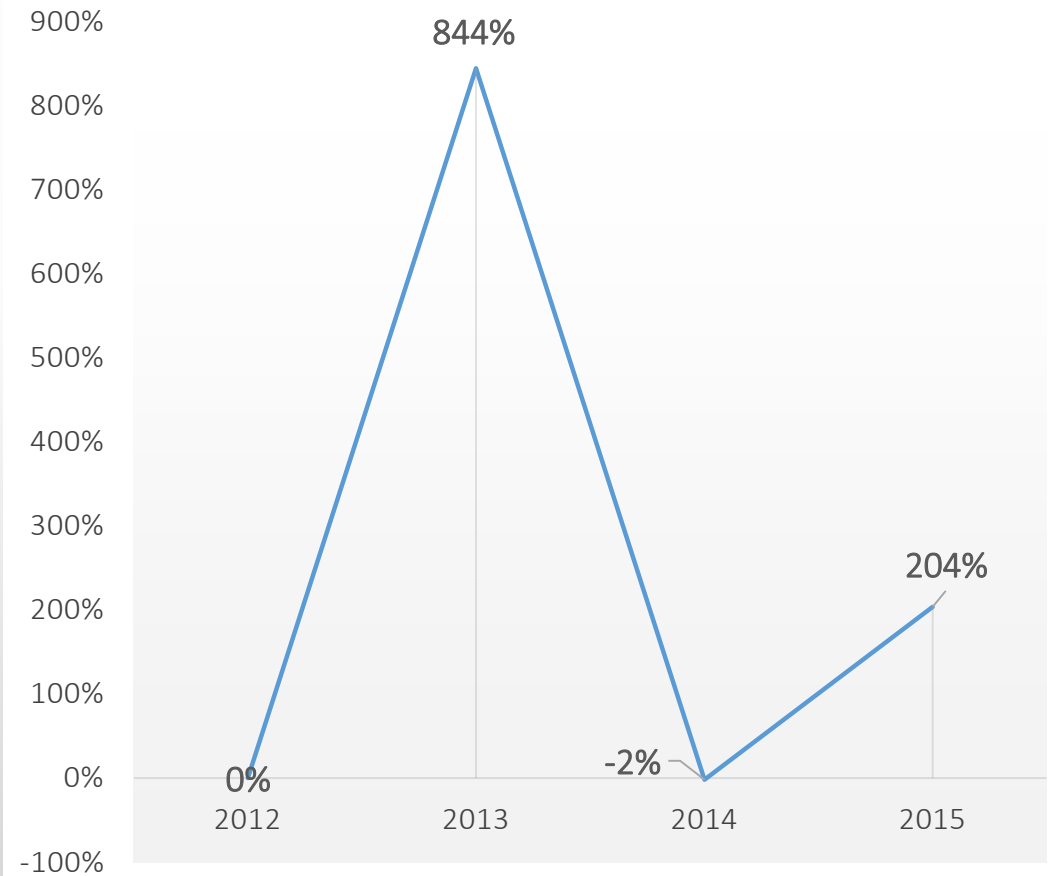
Ministerio Público

Fondos Invertidos 2014-2015 262.18 Millones de Lempiras

Cuadro de Inversión por Año



Porcentaje de Crecimiento por Año



Ministerio Público

Proyectos Insigne 2014-2015

Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)

Creada mediante Decreto 379-2013 de fecha 20 de enero de 2014. Tiene como principal responsabilidad la investigación y persecución de delitos graves y de alto impacto. La ATIC procura fortalecer la capacidad Institucional por medio de la tecnificación de los procesos investigativos al proporcionar las pericias criminalísticas con una sustentación científica adecuada y entregadas de manera oportuna al sistema de administración de justicia



Con un presupuesto de más de 150 millones de lempiras aprobados para el fortalecimiento de la ATIC, **la Tasa de Seguridad Poblacional** erogó en el período 2014-2015 la cantidad de 62.89 millones de lempiras, utilizados principalmente para dotación de equipo tecnológico, apoyo logístico y operatividad de la Institución

Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)

El Director de la Agencia Técnica de Investigación, Ricardo Antonio Castro, explicó que la ATIC nace en el año 2014 y comienza a ejecutar sus operaciones en el año 2015 mediante el apoyo de la Tasa de Seguridad Poblacional. Desde entonces el apoyo logístico recibido no ha cesado para permitir que esta entidad continúe con los operativos y sus acciones especializadas de investigación destacándose con éxito la operación avalancha y operación justiciero.



Ministerio Público

Proyectos Insigne 2014-2015

Medicina Forense

Unidad especial del Ministerio Público el cual tiene como objetivo aportar investigación científica y eficiente con el fin de velar y colaborar por la pronta, diligente, correcta y eficaz administración de la justicia.



Con los fondos de La **Tasa de Seguridad Poblacional**. Se dotó de equipo a la Unidad de Medicina Forense, para mejorar el servicio de investigación con el objetivo de esclarecer crímenes en favor de la justicia y seguridad de la población hondureña. Entre el equipo suministrado destacan: Morgues Móviles, Clínicas Móviles, Laboratorio Móvil de Escena de Crimen, Laboratorios Criminalísticas, Unidad de Refrigeración, entre otros, así como la reconstrucción del Edificio de la Sede Regional de Medicina Forense de San Pedro Sula. El equipamiento significó un desembolso total de **33.57 millones de lempiras** hasta el año 2015.

Medicina Forense

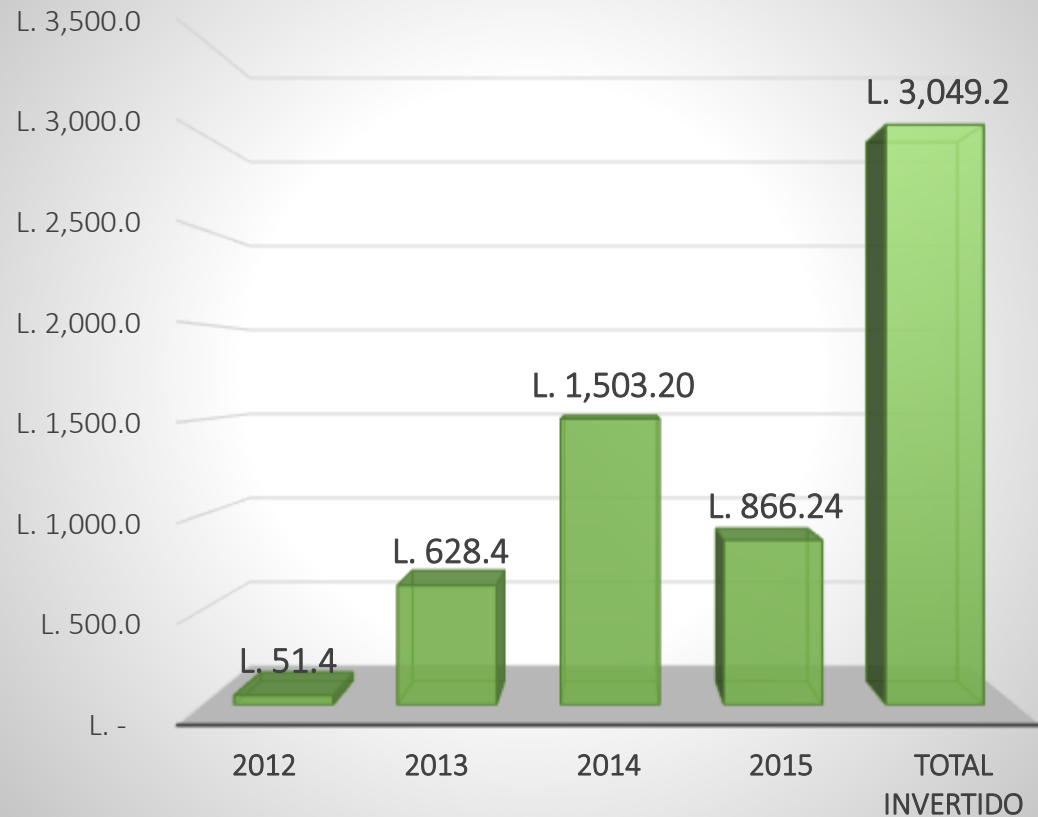
“Gracias a los fondos de la Tasa de Seguridad nuestro personal de patología ahora puede llevar a cabo las exhumaciones necesarias en el lugar de los hechos a lo largo y ancho del país”, explica la Directora de Medicina Forense, Dra. Julissa Villanueva. Antes, continúa, “Medicina Forense contaba con tres únicas sedes por lo que las muertes ocurridas en sitios aislados quedaban sin investigar, dando lugar a la impunidad. Ahora llegamos al lugar de los hechos con las Morgues Móviles. Contamos también con tecnología de punta al estar equipados, no sólo con los vehículos, sino también con unidades criminalistas, para balísticas móviles, unidades periciales criminalísticas móviles y todo el equipo necesario para hacer el mejor uso de los laboratorios criminalísticos”.



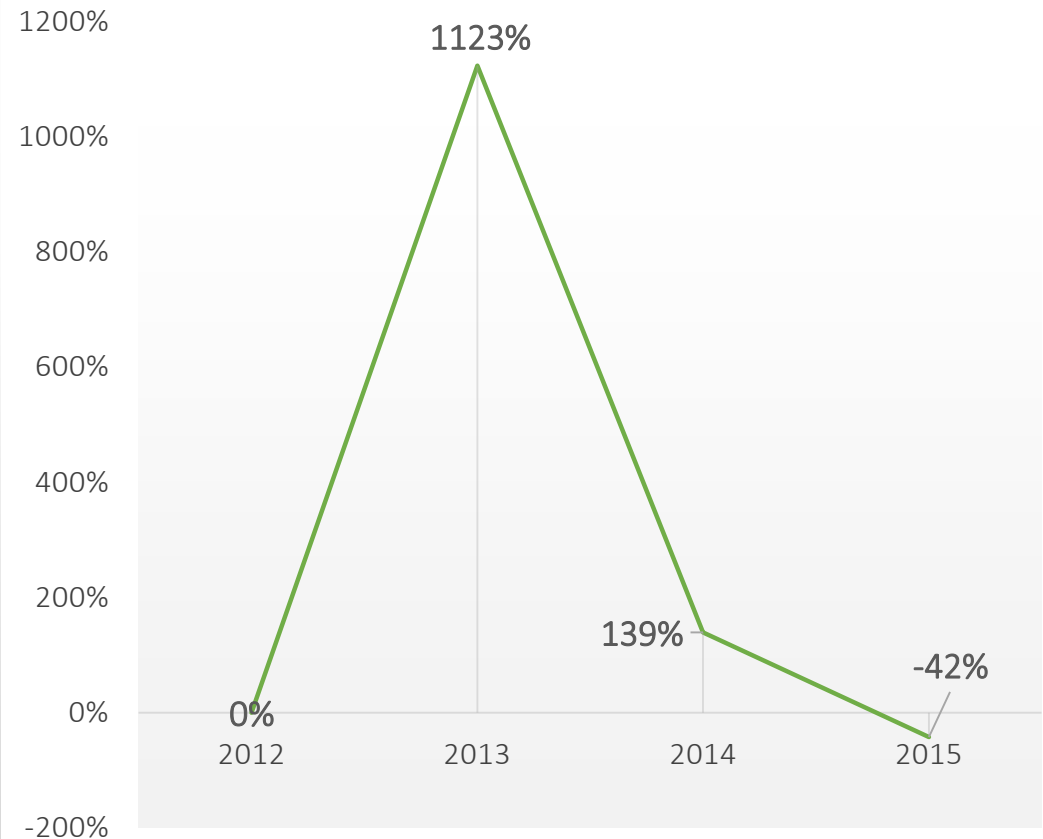
Secretaría de Defensa

Fondos Invertidos 2014-2015 2,369.44 Millones de Lempiras

Cuadro de Inversión por Año



Porcentaje de Crecimiento por Año



Secretaría de Defensa

Proyectos Insigne 2014-2015

Policía Militar del Orden Público (PMOP)

Creada mediante Decreto 168-2013 con el objetivo general de contribuir a la reducción de los índices de inseguridad producto de las actividades del crimen organizado y la delincuencia común que afectan la seguridad de las personas y sus bienes. En el período 2014-2015 la PMOP recibió de la Tasa de Seguridad Poblacional la cantidad de 735.21 millones de lempiras.











Secretaría de Defensa

Proyectos Insigne 2014-2015

Escudo Aéreo Marítimo y Terrestre

El Congreso Nacional aprobó la compra de tres radares en el año 2013. Con el equipo, la Fuerza Aérea Hondureña (FAH), desde entonces ha mejorado los patrullajes y ha evitado en gran medida que el territorio nacional sea utilizado para el trasiego de drogas y armas. A finales del año 2015 **la Tasa de Seguridad Poblacional** erogó la cantidad de **264.71 millones de lempiras** para este proyecto.



Secretaría de Defensa

Proyectos Insigne 2014-2015

Creación de Batallones

1. I Batallón Canino

El objetivo de la creación del Batallón Canino es mejorar las habilidades, destrezas y conocimientos que conlleven ejecutar un trabajo profesional en la búsqueda y detección de armas, drogas, divisas y rescate de personas en emergencias, así mismo apoyar a los operadores de justicia en general, apoyados de perros, en su mayoría de raza Pastor Alemán, quienes reciben todos los cuidados y atenciones del personal asignado.

2. Creación del 17mo. Batallón de Infantería "Celaque"

Por el incremento del índice delincriminal en la región centroamericana y en particular en el territorio nacional, el 17mo. Batallón de Infantería "Celaque" se apostó en el Municipio de La Campa, Lempira, permitiendo el ejercicio de la soberanía en el sector sur-occidental del límite fronterizo con la República de El Salvador.

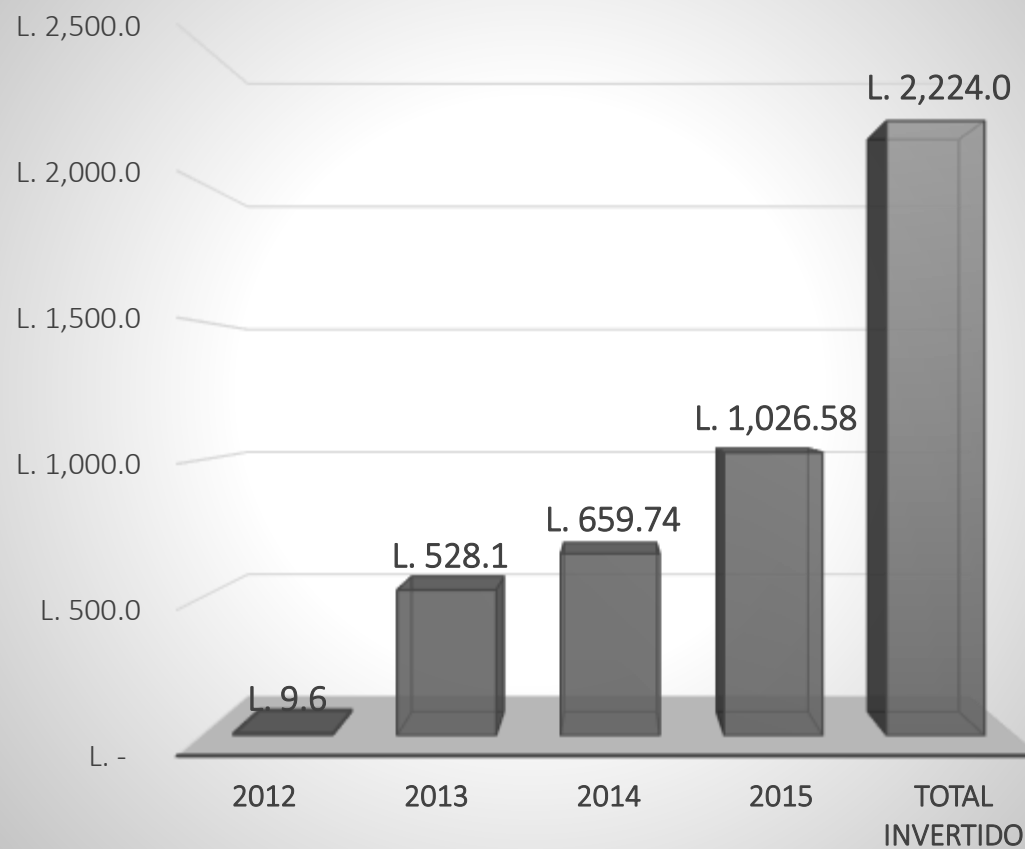
La inversión total para el período 2014-2015 fue de **100.66 millones de lempiras.**



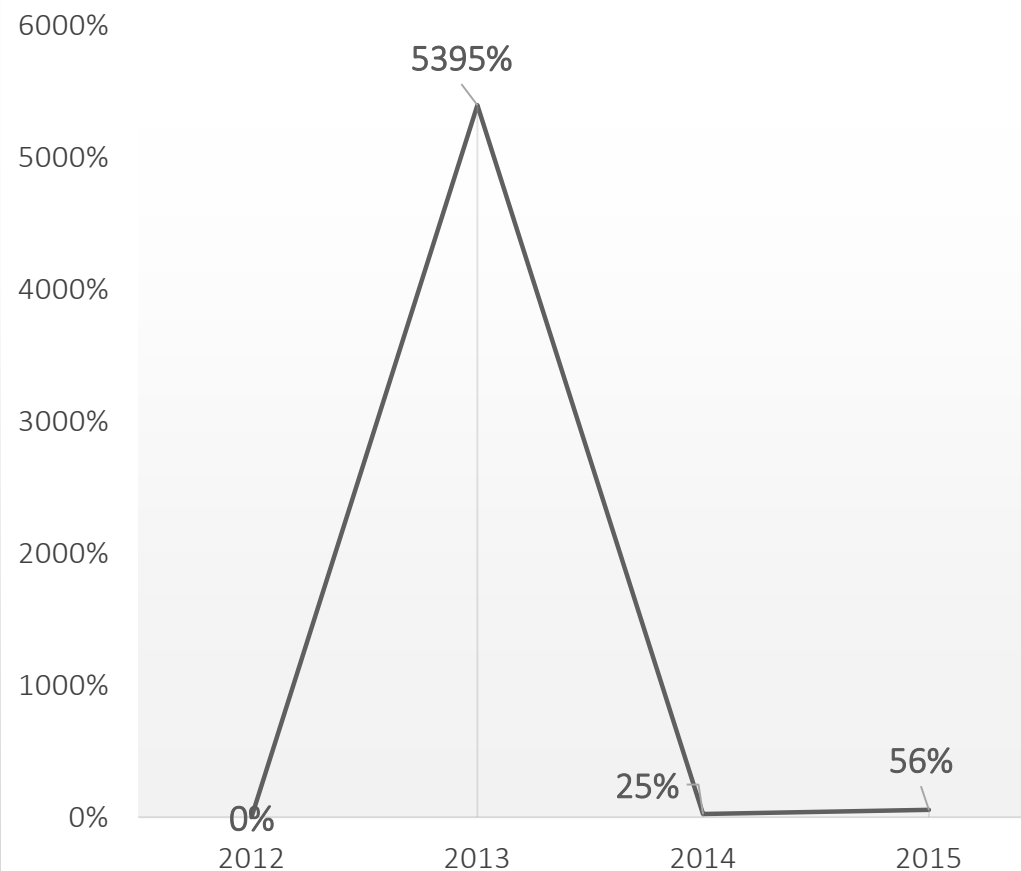
Secretaría de Seguridad

Fondos Invertidos 2014-2015 1,686.32 Millones de Lempiras

Cuadro de Inversión por Año



Porcentaje de Crecimiento por Año



Secretaría de Seguridad

Proyectos Insigne 2014-2015

Plataformas Tecnológicas

Ciudad Segura

El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad aprobó la adquisición de un sistema de Control y Comando para el Proyecto Ciudad Segura Valle de Sula, que consistió en un conjunto de herramientas tecnológicas, operativas y estratégicas, para salvaguardar las principales ciudades del país. Son más de dos mil cámaras de vídeo que monitorean distintas ciudades de toda la zona norte del país.

Sistema de Inteligencia Nacional

La Red de Comunicación Para el Sistema de Inteligencia Nacional comprendió la infraestructura para la instalación de repetidoras; conectividad de internet; compra de vehículos para mantenimiento; y reparación y soporte técnico de los sitios del Sistema Nacional de Comunicación. Los beneficios obtenidos se reflejarán con la mejora de la comunicación en las operaciones de Seguridad a nivel nacional.



Plataformas Tecnológicas

Sistema Integral de Seguridad Aeroportuaria

En el año 2014 inició el proyecto de Operación del Sistema de Control Migratorio en los Aeropuertos de Honduras, que protege a través del monitoreo, las terminales de pasajeros, terminales premier, terminales de carga, perímetros, parqueos, accesos, pistas, operaciones, interacción general, torres de control, centros de comando y control.

Los proyectos sumaron una inversión total de la **Tasa de Seguridad Poblacional** de **698.58 millones de lempiras** al finalizar el año 2015







TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL



EMERGENCIAS

911
SALVANDO TU VIDA





EMERGENCIAS
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

¡SALVAMOS TU VIDA!



TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL





TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL



Secretaría de Seguridad

Proyectos Insigne 2014-2015

Fortalecimiento Capacidad Operacional Policía Nacional

Con el objetivo de mejorar la operatividad y capacidad de reacción de la Policía Nacional se procedió con la adquisición del equipo automotor mediante el sistema de Arrendamiento con Opción de Compra con los cuales se mejoró la disponibilidad del equipo de transporte. La Tasa de Seguridad Poblacional pagó en concepto de arrendamiento de 250 patrullas, un total de 175.60 millones de lempiras.



Dirección de la Policía de Investigación (DPI)

La Tasa de Seguridad Poblacional erogó la cantidad de 124.17 millones de lempiras para el Fortalecimiento de la investigación Criminal en la Policía Nacional. La inversión se destinó a las áreas como lo son: recursos humanos, operaciones, infraestructura y equipamiento, así como adquisición de vehículos, equipo tecnológico y comunicaciones y dignificó y potenció la carrera de investigación criminal a través de capacitaciones.

Secretaría de Seguridad

Proyectos Insigne 2014-2015

“La Ley de Seguridad Policial que facilita fondos a través de la Tasa de Seguridad Poblacional ha sido una de las principales líneas estratégicas que el Estado de Honduras ha adoptado, para dotar a las instituciones de los insumos que nunca antes se tuvieron, como los lineamientos técnicos, capacidad motriz e infraestructura, empoderando a las instituciones para la mejoría de la seguridad, dando importantes resultados contra la comisión de delitos y reduciendo considerablemente los índices de impunidad.”

Sub-comandante Rommel Martínez



Equipamiento Policía Nacional

Como parte de la restructuración de la Policía Nacional, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad consideró la necesidad de motivar y crear el sentido de pertenencia y posicionamiento de lo que representa portar el uniforme de una institución de carácter permanente y de servicio comunitario, unido a la estrategia de implementar un cambio de imagen institucional, por lo cual, instruyó a la **Tasa de Seguridad Poblacional** para proceder con la compra de uniformes especiales por un monto de **114.00 millones de lempiras**.



TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL







POLICIA NACIONAL



TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL

EMERGENCIA 911
SERVIR Y PROTEGER



TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL

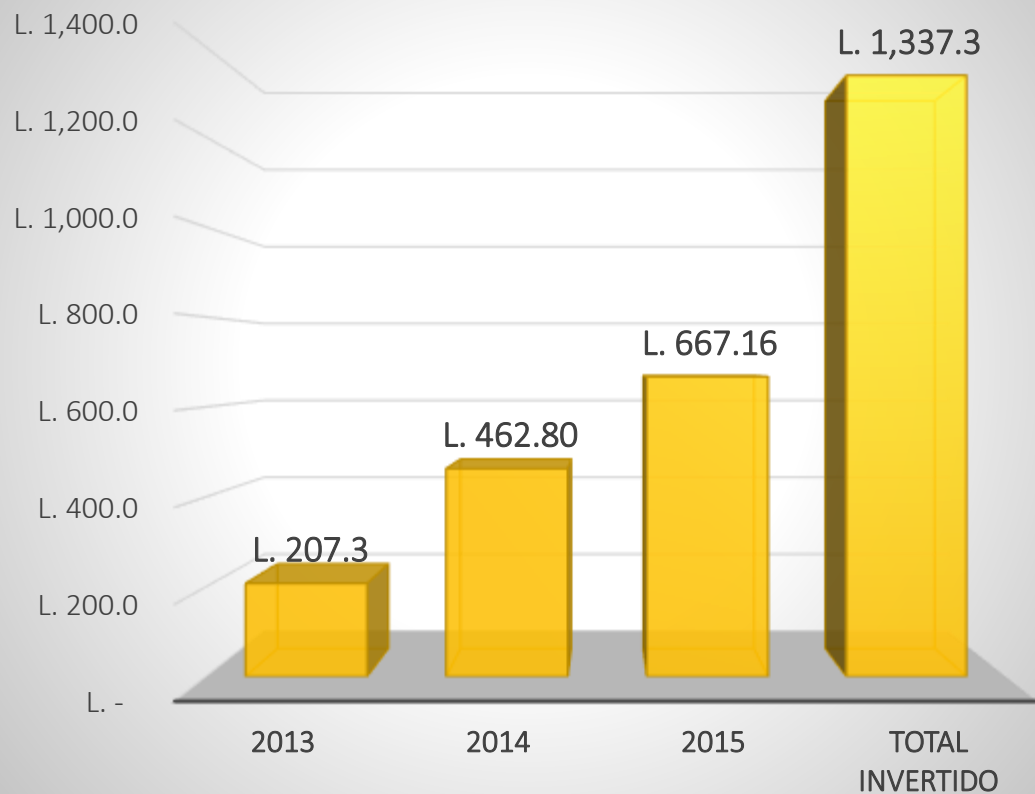


**TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL**

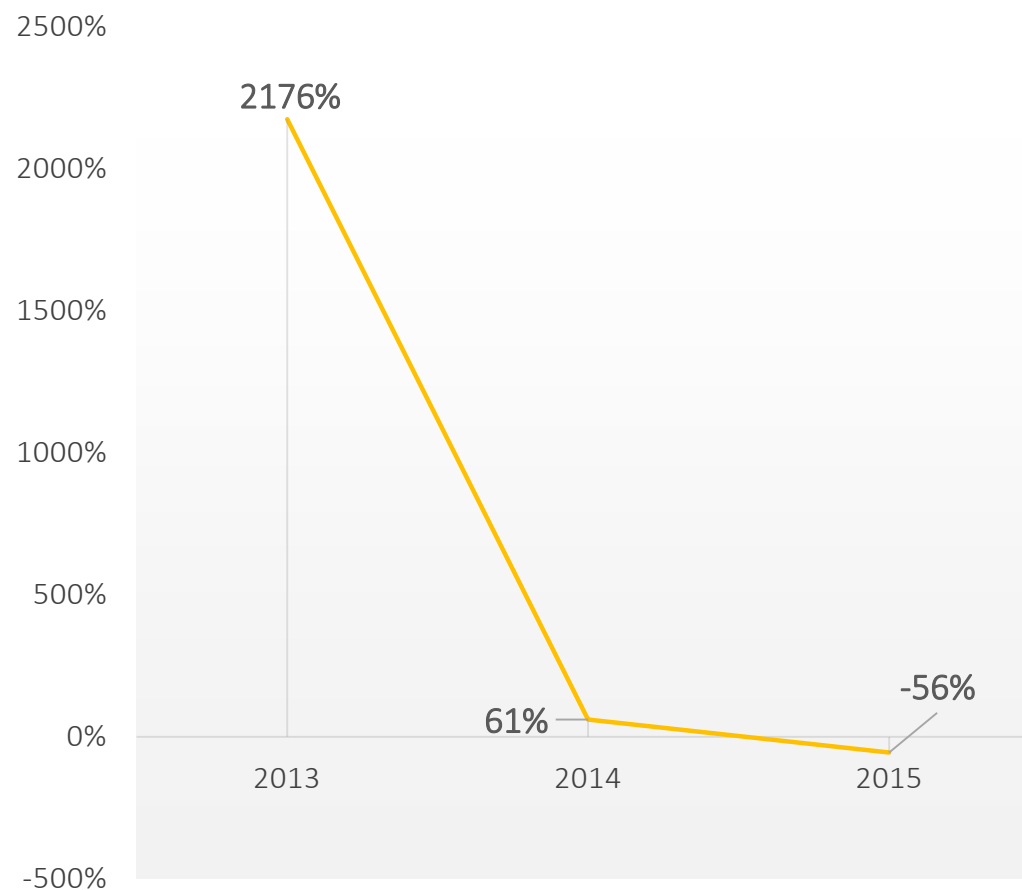
Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia

Fondos Invertidos 2014-2015 1,129.96 Millones de Lempiras

Cuadro de Inversión por Año



Porcentaje de Crecimiento por Año



Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia

Proyectos Insigne 2014-2015

Plataforma Tecnológica

Con una inversión de la **Tasa de Seguridad Poblacional** por **562.53 millones de lempiras** las unidades tácticas operativas de la

DNII

se fortalecieron con la implementación de varios sistemas que vendrían a reforzar las labores de investigación de la Dirección.

Sistema Táctico de Localización, Interceptación y Bloqueo Local de Señales

Con el Sistema Táctico de Localización, Interceptación y Bloqueo Local de Señales se amplía el rango de operación que optimizará el tiempo de reacción. La recolección de inteligencia y evidencia, prevención y neutralización de amenazas potenciales.

Extensión de licenciamiento Plataforma Palantir

Para continuar con la exitosa ejecución de los enlaces de los organismos de inteligencia y seguridad, y seguir logrando mayor eficiencia en sus operaciones, se extendió el licenciamiento de la Plataforma Palantir, y se realizó la Adecuación Técnica del Centro Nacional de Información (CNI) con nuevas capacidades tecnológicas.



Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia

Proyectos Insigne 2014-2015

División de Seguridad Aeroportuaria (DSA)

La División de Seguridad Aeroportuaria (DSA), es una unidad especializada dependiente de la D.N.I.I., con el fin de resguardar, identificar y combatir delitos en las diferentes operaciones de las cuatro terminales aeroportuarias que operan a nivel nacional. Con esta división los aeropuertos internacionales hondureños lograron la certificación a alcanzar los estándares, las notas y los niveles de seguridad requeridos por la Organización de Aviación Civil Internacional, OASI,. En el período 2014 – 2015 la Tasa de Seguridad Poblacional desembolsó **278.88 millones de lempiras** para este proyecto.



Unidad Antiextorsión

La Tasa de Seguridad Poblacional erogó la cantidad de **44.46 millones de lempiras** para fortalecer la Unidad Antiextorsión, creando y mejorando la cobertura y servicios en la oficina regional de occidente de Santa Rosa y cobertura de los Departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira; así como la Oficina Regional de Sur con sede en Choluteca y cobertura a los departamentos de Choluteca y Valle.

Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia

Proyectos Insigne 2014-2015

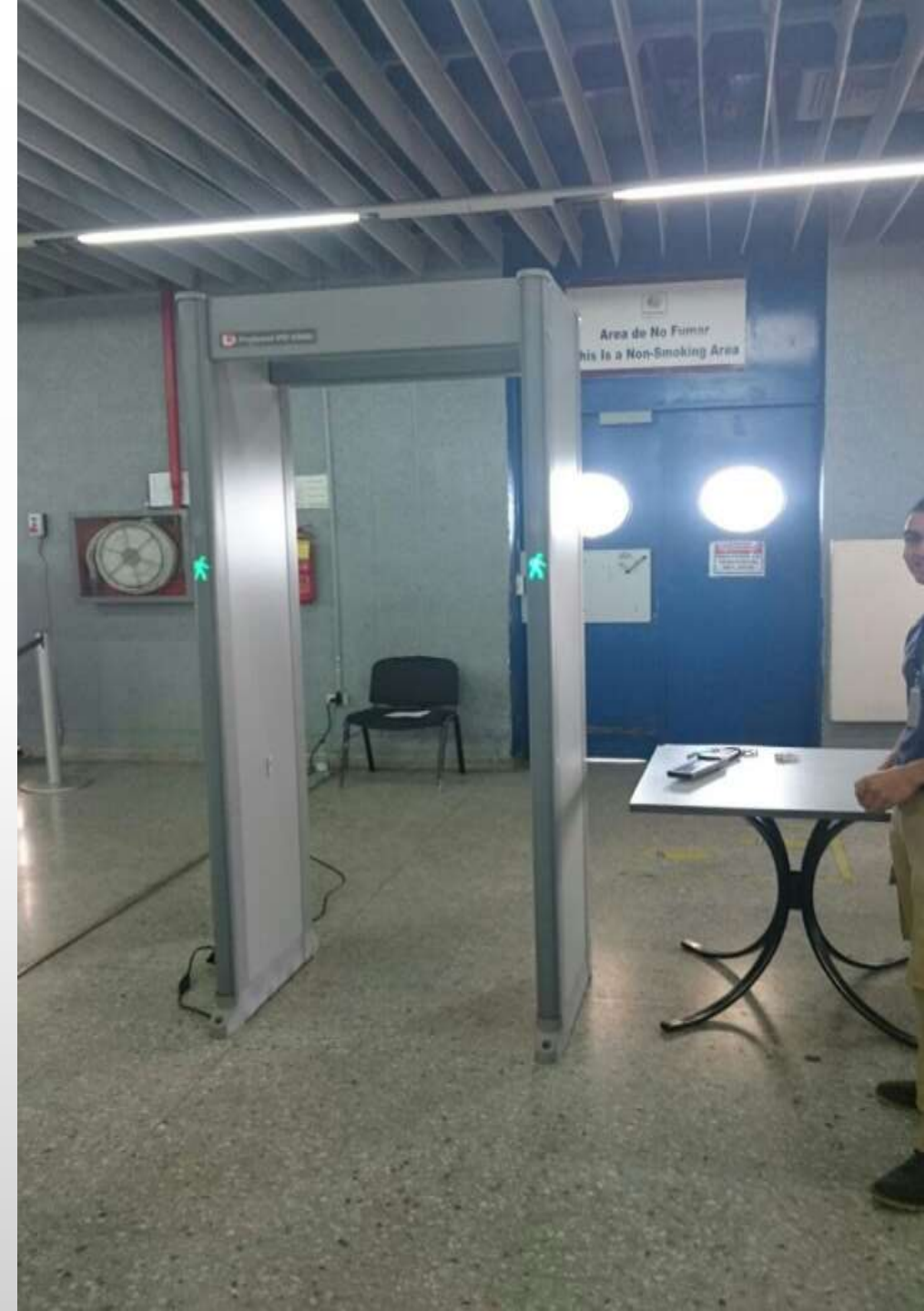
Sistema de Control de Migración

El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad impulsó el proyecto Sistema Nacional Biométrico a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Migración a través de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, y que fue integrado al Sistema de Control Migratorio, implementando todos los controles biométricos, huellas digitales y reconocimientos faciales. El sistema, localizado en todos los puntos aeroportuarios marítimos y terrestres a nivel nacional, tuvo un costo de **130.56 millones de lempiras** financiados por medio de la **Tasa de Seguridad Poblacional**, fortaleciendo de esta manera la seguridad del Estado y de todos los viajeros nacionales e internacionales,

Carolina Menjivar, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Migración, explicó que a partir de la implementación del sistema Nacional Biométrico sólo en el año 2015 el sistema rechazó el ingreso de 1,722 personas que intentaban entrar al país de manera irregular.

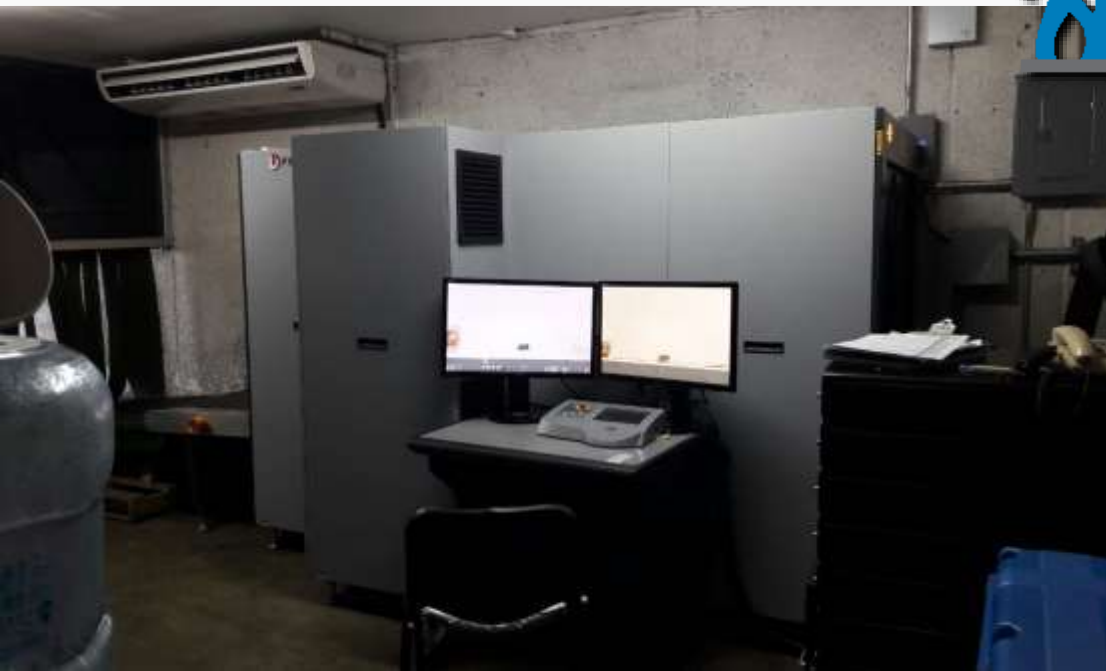
Un caso exitoso, dijo, fue la captura de cinco sirios a finales de 2015, quienes fueron detectados por el sistema con pasaportes robados. Su paso por el país de manera irregular despertó las alertas migratorias gracias a la interconexión de los sistemas con Interpol, la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia y otros sistemas internacionales. Menjivar añadió que el sistema también incluye a las personas deportadas, especialmente de México y Estados Unidos y adelantó que conectarán una base de datos de residentes extranjeros.







TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL

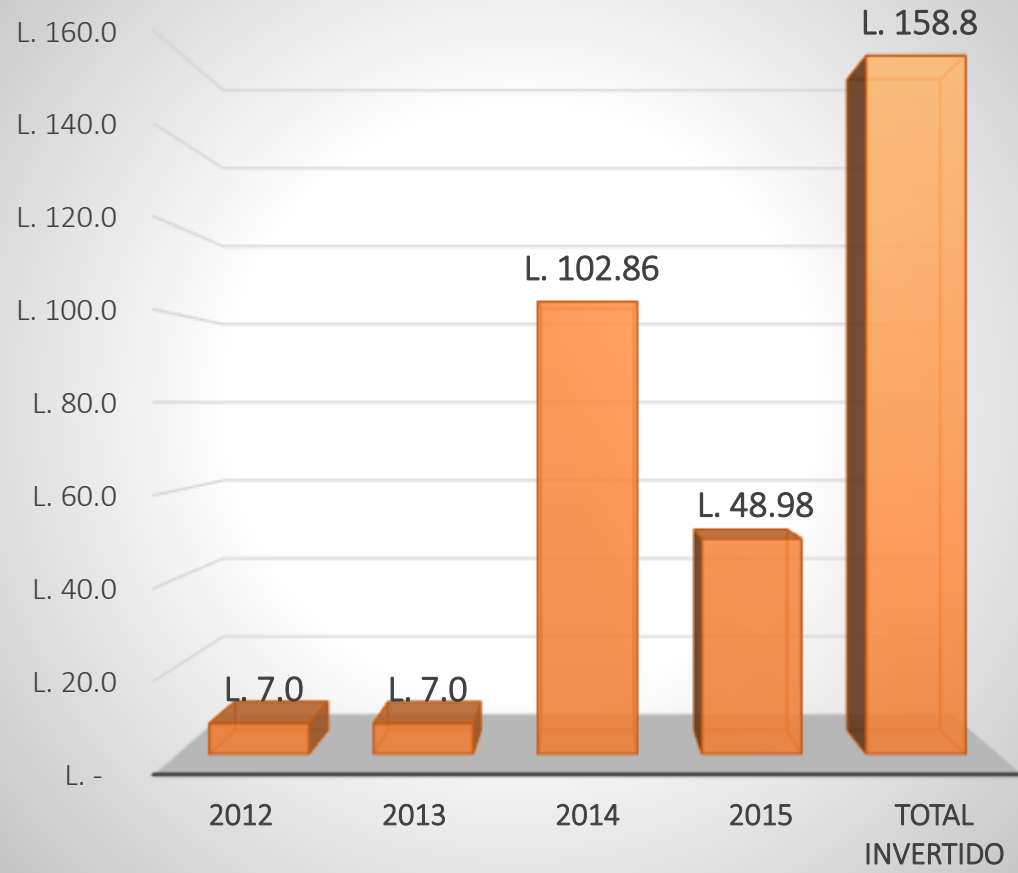




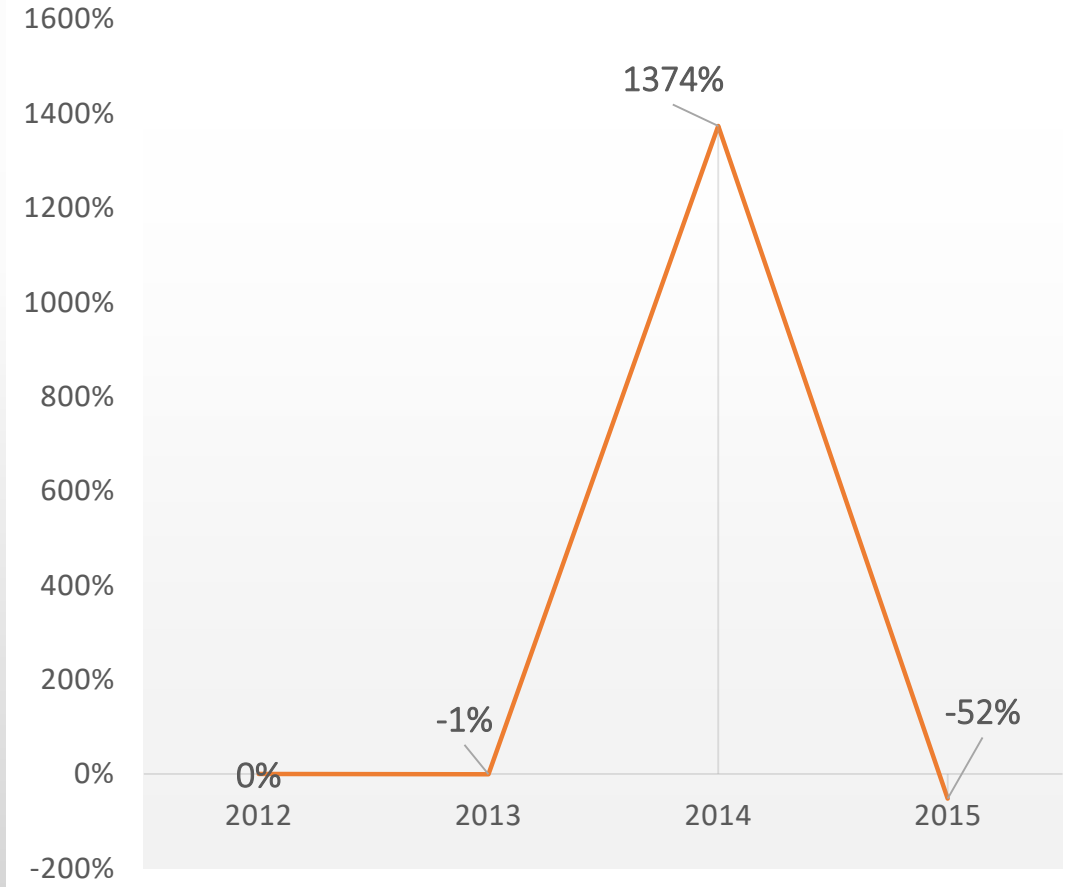
Poder Judicial

Fondos Invertidos 2014-2015 151.84 Millones de Lempiras

Cuadro de Inversión por Año



Porcentaje de Crecimiento por Año



Poder Judicial

Proyectos Insigne 2014-2015

Centro de Juzgados Penales

Con una inversión de **16.6 millones** erogados por la **Tasa de Seguridad Poblacional**, el Poder Judicial inauguró ocho Despachos Móviles para audiencias penales, ubicados en los predios de los presidios de La Ceiba, El Progreso, San Pedro Sula, Choluteca, Támara y Comayagua. El fin es la realización de audiencias en materia penal en las que se encuentran imputadas personas que ya están privadas de libertad y descongestionar la carga laboral de los diferentes juzgados y tribunales de sentencia.



Durante los acto de inauguración, El Presidente de la Corte Suprema de Justicia (2008-2016), Jorge Rivera Avilez explicó que : “Todos los días los tribunales y juzgados se ven saturados de audiencias para personas que ya guardan prisión, lo que representa una alta inversión en recursos humanos y logístico para el traslado de los mismos. Aclaró que el resto de los convictos seguirá siendo atendido en los despachos tradicionales y añadió que este es un nuevo logro para la seguridad de Honduras. Estamos alegres de poder concretar esta nueva forma de impartir justicia en el país”, añadió.

Poder Judicial

Proyectos Insigne 2014-2015

Centro de Atención y Protección a los Derechos de las Mujeres (CAPRODEM)

Es un Centro de Atención Integral que tiene como objetivo central brindar orientación y asistencia Técnico-Jurídica inmediata y gratuita a las mujeres víctimas de Violencia Domestica (Física, Sexual, Psicológica, Patrimonial y /o Económica) e Intrafamiliar.

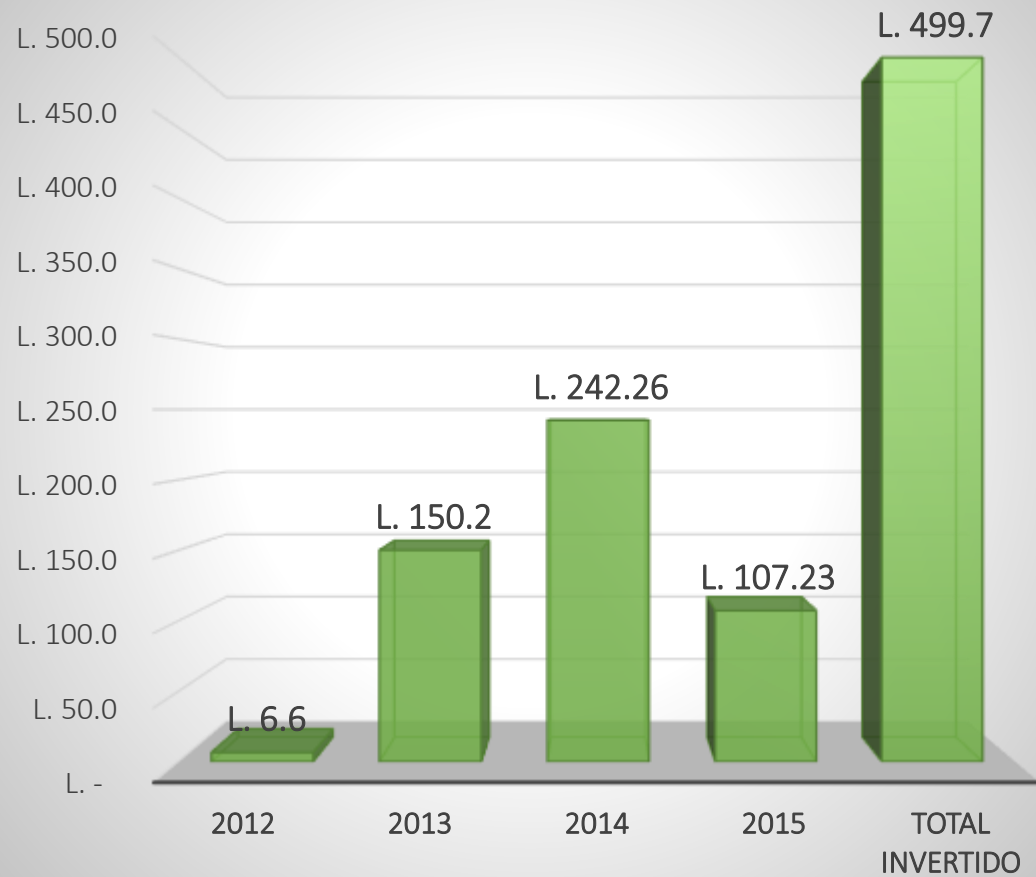
La **Tasa de Seguridad Poblacional** erogó en el período 2014-2015 la cantidad de **2.91 millones de lempiras** para fortalecer la operatividad de la Institución



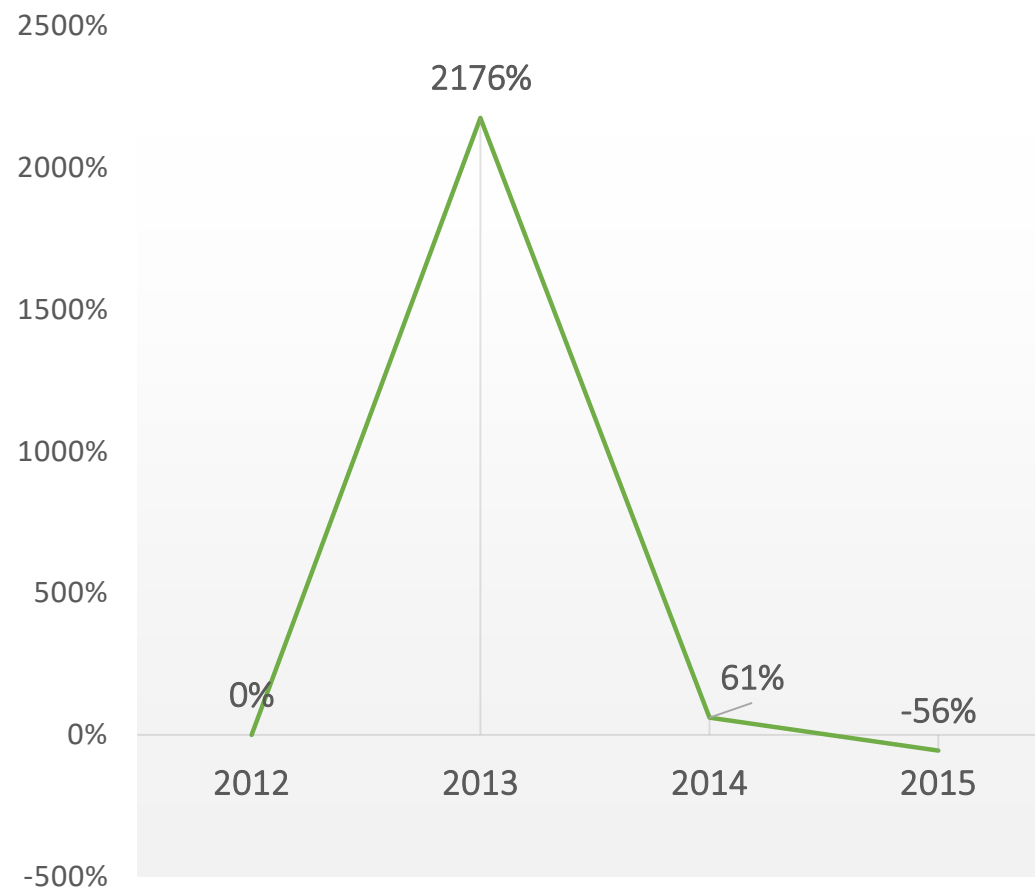
Proyectos de Prevención

Fondos Invertidos 2014-2015 349.49 Millones de Lempiras

Cuadro de Inversión por Año



Porcentaje de Crecimiento por Año



Proyectos de Prevención

Proyectos Insigne 2014-2015

Parque Para Una Vida mejor

A través de la Fundación Convive, el Gobierno de la República y sectores de la empresa privada socialmente responsables se creó un fondo de 100 millones de lempiras, financiados el 60% por el Gobierno de la República con Fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional y el 40% por parte de la Empresa Privada para ejecutar el Programa Parques para una Vida Mejor. Hasta finales de 2015 la **Tasa de Seguridad Poblacional** erogó la cantidad de **40.61 millones de lempiras** en este proyecto.



El Programa Parques Para una Vida Mejor arrancó en el año 2014. Desde entonces, nos explica la Gerente Ejecutiva de la Fundación Convive Mejor, Lic. Mariel Rivera, “hemos trabajado su construcción y rehabilitación y ha sido indispensable el apoyo brindado por la Tasa de Seguridad ya que el 60% de los fondos utilizados provienen de ella. La experiencia de trabajar con esta oficina administradora ha sido satisfactoria, por lo que ofrecemos nuestro sincero agradecimiento, y en nombre de más de un millón de hondureños que han visitado los parques, demostrando que las alianzas público-privadas funcionan si se quieren hacer bien las cosas.



Proyectos de Prevención

Proyectos Insigne 2014-2015

Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS)

Creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-56-2014 tiene como objeto planificar y coordinar todos aquellos asuntos enfocados en materia de intervención social siendo la prioridad grupos de niños de 0-14 años; jóvenes de 15-64 años y adultos mayores de 65 años que por su edad son vulnerables a ser víctimas de violencia.



Al cierre de 2015 la Tasa de Seguridad Poblacional erogó un total de **L. 21,68 millones** para la operación de la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS) con la cual se coordinaron y planificaron los programas de intervención social e implementaron las políticas en materia de prevención y empoderamiento comunitario, promovido por el Gobierno Central y del Gabinete de Prevención, y por requerimientos internacionales.

Proyectos de Prevención

Proyectos Insigne 2014-2015

Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF)

Creada mediante Decreto PCM.27-2014 con el propósito de garantizar el interés superior del niño atendiendo de manera oportuna y eficiente la necesidad de protección social que la sociedad y el Estado de Honduras están obligados a brindar a la niñez y a la adolescencia. Asimismo busca la promoción e integración de la familia como el espacio más adecuado para el desarrollo y protección de la niñez y adolescencia.



Con el objetivo de fortalecer a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), la **Tasa de Seguridad Poblacional** erogó un total de **15.44 millones de lempiras** al cierre del año 2015. La Institución se vio fortalecida con la dotación de equipo tecnológico, computo, mobiliario de oficina, vehículos, y se reconstruyó el inmueble, logrando un lugar digno para los niños que ingresan a la Institución.

504assist

Bienvenido a Honduras

Tu viaje incluye asistencia médica
en caso de imprevistos

Welcome to Honduras

Your trip includes medical
and travel assistance



TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL



Infórmate y regístrate en:
For more information, register at:

- www.504assist.com
- Tel 177 | 2276-3780
- App 504assist  



CÁMARA NACIONAL
DE TURISMO DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO



WELCOME TO HONDURAS
YOUR TRIP INCLUDES

504assist

For information & assistance in Honduras call: 177 | 2276-3780



TASA DE
SEGURIDAD
POBLACIONAL

Welcome to Honduras



504assist

Your trip includes medical
and travel assistance



- *Restrictions apply
- *Service include:
-  Medical and hospital expenses for unforeseen accidents and illnesses.
 -  Assistance and coverage for accidents due to extreme sports.
 -  Assistance for lost luggage and more.

For more information, register at:

- www.504assist.com
- Call 177 | 2276-3780
- App 504assist  



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

504assist